



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENERO/DICIEMBRE 2017, SUS CONTROLES INTERNOS Y SISTEMA INFORMÁTICO (REF. BAGRICOLA-CCC-CP-2017-0008)

Acta No. 3

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la 11:30 a.m. del día treinta (30) del mes de octubre de año dos mil dieciocho (2018), se reunió el **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRICOLA**, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General, presidido por el Sr. **RAFAEL M. MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del Presidente del Comité, el Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**; quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Licda. **ARLES MARIA**, Gerente de Tesorería; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Director de Jurídica; Lic. **CÉSAR FERNANDO GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica, y el Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER la recomendación emitida por la **COMISIÓN EVALUADORA** según Acta. No. 1, de fecha 26/10/2018, en ocasión de la validación, verificación y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas sobre contratación de los **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENERO/DICIEMBRE 2018, SUS CONTROLES INTERNOS Y SISTEMA INFORMÁTICO (REF. BAGRICOLA-CCC-CP-2018-0004)**.

SEGUNDO: APROBAR, según el informe de la **COMISIÓN DE EVALUADORA**, y si así el **COMITÉ DE LICITACIÓN** lo considera pertinente y favorable para el **BAGRICOLA**, la recomendación emitida en Acta No. 1, d/f 26/10/2018, sobre las propuestas presentadas del proceso de contratación de los servicios referidos anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha **03/10/2018**, la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) la



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

convocatoria y el pliego de condiciones específicas para su difusión a los interesados a participar en el proceso de comparación de precios de referencia **BAGRICOLA-CCC-CP-2018-0004**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **19/10/2018**, de acuerdo a la hora y el día establecido en el Pliego de condiciones del presente proceso de licitación, en presencia del **COMITÉ DE LICITACIÓN** y del notario público actuante, doctor **JOSE DE JESUS NUÑEZ MORFAS**, fueron recibida las propuestas de las firmas: 1) **HLB AUDITORES & CONSULTORES, SRL** (RNC: #130593299) 2) **MALENA DFK INTERNATIONAL, SRL** (RNC: #130252981); 3) **FRANCISCO & ASOCIADOS, SRL** (RNC: #101546298); y 4) **BDO AUDITORÍA, SRL** (RNC: #130832145).

CONSIDERANDO: Que terminado el acto de Apertura fue elaborada el acta correspondiente, por parte del notario público actuante, doctor **JOSE DE JESUS NUÑEZ MORFAS**, la cual consta adjunto a este expediente.

CONSIDERANDO: Que en fecha **26/10/2018**, la **Comisión de Evaluación** designada al efecto, emitió un informe de evaluación sobre las propuestas presentas sobre el presente proceso de licitación de referencia **BAGRICOLA-CCC-CP-2018-0004**.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación determinó las puntuaciones de las propuestas calificadas, las cuales se presentan a continuación:

- | | |
|---|------------------------|
| 1) MALENA DFK INTERNATIONAL | : 88.00 puntos. |
| 2) BDO AUDITORIA | : 82.80 puntos. |
| 3) HLB AUDITORES & CONSULTORES | : 70.00 puntos. |

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora recomienda la propuesta de la empresa **MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.**, por un monto de **RD\$ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos con 00/100)**, como la más conveniente para los intereses institucionales, presentando el precio más económico, la idoneidad del oferente y las demás condiciones exigidas en el Pliego de condiciones específicas del presente proceso de **Contratación de los servicios profesionales para efectuar la Auditoria externa a los estados financieros del periodo enero/diciembre 2018, sus controles internos y sistema informáticos del Banco.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su modificación por la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

VISTO: El Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

VISTA: La solicitud de autorización el inicio del proceso de licitación para contratación de los servicios de una firma de auditores externos, para la revisión de las operaciones financieras de la institución, d/f 20/09/2018, suscrita por la licenciada **MARICELA CHECO CHECO**, Contralora del Banco, y dirigida al Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**, Administrador General del Banco quien dio visto bueno a dicha solicitud.

VISTO: El Pliego de condiciones específicas sobre el procedimiento de comparación de precios de referencia **BAGRICOLA-CCC-CP-2018-0004** para la contratación de los servicios referidos anteriormente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. **2018/157** d/f **01/10/2018**, emitida por la Lic. **ARLES MARIA**, Gerente de Tesorería, por un monto estimado de **RD\$1,834,000.00** (un millón ochocientos treinta y cuatro mil pesos con 00/100).

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente este **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"* decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el informe de fecha 20 de octubre del 2017 de la Comisión de Evaluadora sobre las ofertas técnicas y económicas recibidas sobre el proceso de contratación de Ref. **BAGRICOLA-CCC-CP-2017-0004**, y el cual forma parte integra de la presente Acta.



M
M
M
M
M

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, a la empresa MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L., por un monto de **RD\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos con 00/100)** con impuestos incluidos los siguientes servicios:

1. Auditoría a los estados financieros del año 2017.
2. Auditoría al uso de efectivo y operaciones en las sucursales y oficinas de servicios.
3. Evaluación de los controles internos y sus procedimientos de sus operaciones.
4. Evaluación del sistema ("software") de cómputos en el procesamiento de las operaciones.

TERCERO: ESTABLECER como al efecto ESTABLECE, que los servicios facturados sean pagados al adjudicatario de manera siguiente:

- El 20%, cinco (5) días hábiles después de la firma del Contrato.
- El 40%, cinco (5) días hábiles después de haber entregado el borrador del informe de auditoría.
- El 30%, cinco (5) días hábiles después de la entrega del informe final de auditoría, Carta de Gerencia e informe del sistema informativo.
- El 10%, cinco (5) días hábiles después de la prestación del informe a la Administración General del Banco o al Directorio Ejecutivo.

CUARTO: INSTRUIR como al efecto INSTRUYE, a la dirección de **Jurídica** del Banco remitir a las áreas de **Contraloría** y **Auditoría** el contrato a ser firmado para que se agreguen los aspectos técnicos necesarios de manera que en él quede establecido el alcance del proyecto a ser ejecutado así como el personal de trabajo y las condiciones del mismo.

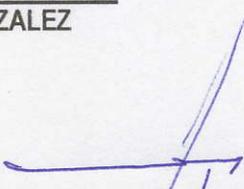
QUINTO: ASIGNAR como al efecto ASIGNA, a las direcciones de **Contraloría** y **Auditoría** la responsabilidad de la recepción definitiva de los trabajos de la Auditoría externa 2017; de manera que ellas verifiquen que los informes entregados hayan cumplido con todos los requerimientos y acuerdos indicados en el contrato y en la base de la licitación.

SEXTO: ASIGNAR como al efecto ASIGNA, a la unidad de Compras de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad del informar a las empresas participantes en el proceso de licitación y publicar en Portal administrado por la Dirección de General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) y el Portal web de la institución, los resultados finales tal como está indicado en el Pliego de condiciones específicas (Ref. **BAGRICOLA-CCC-CP-2018-0004**).



M
a
h
cy

Finalmente se levantó la sesión a las 12:30 p.m. de día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.

 _____ SR. RAFAEL M. MEDINA GONZALEZ Presidente del Comité	
 _____ LIC. RAFAEL MORENO REYNA Director General de Negocios Miembro	 _____ LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN Director Servicios Administrativos Miembro
 _____ LICDA. ARLES MARIA Gerente de Tesorería Miembro	 _____ LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN CRUZ Director Técnico Planeación Estratégica Miembro
 _____ LIC. JORGE L. MARTINEZ B. Director de Jurídica Miembro	